



AGENDA

DE LAS VÍCTIMAS DE CRIMEN DE CALIFORNIA



**UN PLAN DE DIEZ
PUNTOS PARA
ABORDAR LAS
NECESIDADES DE
LAS DIVERSAS
VÍCTIMAS DE CRIMEN
DE CALIFORNIA**



**SOBREVIVIENTES DE CRIMEN POR
LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA**



**CALIFORNIANS
FOR SAFETY AND JUSTICE**

AGENDA DE LAS VÍCTIMAS DE CRIMEN DE CALIFORNIA

Atender las necesidades de las diversas víctimas de crimen de California

A pesar de los aumentos sustanciales en los gastos de justicia penal durante las últimas tres décadas, la mayoría de los sobrevivientes de crimen no reciben apoyo para recuperarse de los daños. El gasto estatal en servicios a las víctimas representa aproximadamente el 1 por ciento de lo que el estado gasta en el sistema penitenciario. En otras palabras, California gasta casi 80 veces más en prisiones que en servicios para víctimas de crimen.

A medida que crecen los esfuerzos para reformar el sistema de justicia penal en todo el estado, nunca ha sido más importante prever enfoques de seguridad y justicia, que lleguen a todas las víctimas y satisfagan las necesidades de seguridad de las comunidades más perjudicadas y que menos reciben ayuda.

Sobrevivientes de Crimen por la Seguridad y la Justicia representa a 10.000 sobrevivientes de todo el estado de California y regularmente realiza encuestas a grupos representativos de sobrevivientes para entender las necesidades y las preferencias políticas de la mayoría de los sobrevivientes de crimen. La Agenda de las Víctimas de Crimen de California esboza las principales prioridades de los sobrevivientes de California, para satisfacer mejor nuestras necesidades urgentes e insatisfechas de recuperación y protección.

La Agenda de las Víctimas de Crimen de California contempla un plan de diez puntos:

Ampliar Derechos + Terminar Con La Discriminación + Proporcionar Ayuda Real

AMPLIAR DERECHOS

AUMENTAR LAS PROTECCIONES LEGALES DE LAS VÍCTIMAS PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE EMPLEO Y VIVIENDA

1

Existen algunas protecciones legales que evitan que las víctimas pierdan la vivienda o el empleo, pero estas protecciones deben ampliarse para garantizar que todas ellas tengan derecho a mantener un empleo y una vivienda estables mientras se recuperan de las secuelas del crimen. En la actualidad, sólo las grandes empresas ofrecen a las víctimas que necesitan tiempo de recuperación, una licencia protegida no remunerada, pero esto debe extenderse a todos los empleados agraviados por el crimen, independientemente del lugar donde trabajen. También se deben garantizar los derechos de las víctimas a mantener su vivienda, incluyendo el permiso para retrasar los pagos de la vivienda o del alquiler en caso de surgir una crisis financiera después de convertirse en agraviado. Y para protegerse, una autorización para cambiar inmediatamente las cerraduras. Del mismo modo, los familiares sobrevivientes de las víctimas de homicidio deben tener los mismos derechos, para tener un tiempo necesario para los arreglos de entierro, duelo y la recuperación, sin perder el trabajo o la vivienda.

2

AMPLIAR LOS SERVICIOS LEGALES CIVILES PARA AYUDAR A TODAS LAS VÍCTIMAS A RECUPERARSE

Los programas de servicios legales civiles proporcionan un apoyo fundamental a las víctimas de crimen en todo tipo de cuestiones, desde la protección de inquilinos y trabajadores hasta problemas de inmigración y asistencia en materia de derecho de familia. Sin embargo, muy pocas víctimas conocen estos servicios legales o tienen acceso a ellos. Se debe exigir el establecimiento de servicios legales para las víctimas, a fin de que estos servicios lleguen a todas aquellas que la necesiten, así como una capacitación pública general, para garantizar que las víctimas conozcan -y puedan acceder- a estos servicios en sus comunidades y en el ámbito cultural y lingüísticamente apropiados.

3

GARANTIZAR LA DIGNIDAD, EL RESPETO Y EL APOYO A LAS VÍCTIMAS DE CRIMEN NO RESUELTOS

La mayoría de los crímenes quedan sin resolver. Con demasiada frecuencia, los únicos sobrevivientes que obtienen información o ayuda del sistema de justicia son aquellos, para los que está en marcha o se ha producido una detención o un enjuiciamiento. Las víctimas y los familiares sobrevivientes de crimen no resuelto, pueden sufrir un estrés extremo y un trauma crónico derivado, en parte, de no tener información ni saber lo que ocurrió. Estos sobrevivientes también tienen derechos. La verdadera justicia debe garantizar la dignidad y el apoyo a todas las víctimas de crimen. Los funcionarios del sistema de justicia deben garantizar la capacidad de respuesta a estos sobrevivientes, tratarlos con respeto y asegurarse de que están conectados a los servicios de recuperación y asistencia.

TERMINAR CON LA DISCRIMINACIÓN

AMPLIAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PARA TODAS LAS VÍCTIMA DE CRIMEN Y LA VIOLENCIA

4

Las exclusiones y las barreras de acceso a los servicios para víctimas, excluyen a millones de personas perjudicadas por el crimen violento. Si bien existen importantes beneficios y protecciones para las víctimas, como la compensación, los servicios y algunas protecciones contra el desalojo o la pérdida de empleo derivados de la victimización, esos beneficios y protecciones no están fácilmente disponibles para todos los sobrevivientes de crimen. California debe poner fin a las reglas o prácticas discriminatorias, que tratan a los agraviados de forma diferente en función de su estatus o demografía. *Es crucial ampliar la elegibilidad a los servicios y compensaciones a todas las víctimas y afirmar explícitamente las protecciones a todas las víctimas, para apoyar la sanación y detener los ciclos de trauma. Esto incluye poner fin a las exclusiones, que culpan a los agraviados de su propia victimización e impiden que puedan optar a las prestaciones y protecciones a testigos de la violencia, a los familiares de las víctimas de crimen, a las personas con antecedentes o en libertad condicional y a las víctimas de la violencia policial. La elegibilidad tampoco debería exigir informes policiales cuando se dispone de otro tipo de documentación fiable.*

5

ERRADICAR LAS DISPARIDADES RACIALES EN EL ACCESO A LAS COMPENSACIONES Y LOS SERVICIOS

Aunque todos los ámbitos de la vida se ven afectados por el crimen y la violencia, su impacto también es concentrado y desigual. Los jóvenes, la gente de color y las personas de bajos ingresos son los más propensos a experimentar la victimización repetida y son los que tienen menos probabilidades de obtener apoyo y servicios para recuperarse del daño. Los servicios no están disponibles universalmente, y se ha informado, que las restricciones de elegibilidad dan lugar a denegaciones desproporcionadas de compensación o la asistencia a las víctimas de color. Las víctimas de color también informan, que experimentan grandes dificultades para acceder a los servicios de recuperación, tanto si se aprueba o no la solicitud de prestaciones. California debe hacer un seguimiento y publicar datos por raza y otros datos demográficos claves sobre las tasas de denegación o aprobación de las solicitudes de compensación, y la facilidad de las víctimas a los servicios y abordar inmediatamente las disparidades en la aprobación de solicitudes o el acceso a los servicios para garantizar la igualdad de recibir la ayuda.

BRINDAR AYUDA REAL

6

LLEGAR A MÁS SOBREVIVIENTES EN CRISIS Y MÁS RÁPIDO

La mayoría de los sobrevivientes de crimen nunca han oído hablar del Programa de Compensación para las Víctimas de California o de otros programas de beneficios diseñados para ayudar a los sobrevivientes a estabilizarse. California debe ampliar los programas de divulgación y garantizar que esos programas estén disponibles en varios idiomas, a través de múltiples plataformas, y que se ofrezcan en todos los lugares que frecuentan los sobrevivientes desatendidos. Todas las personas que trabajan a diario con víctimas de crimen, incluidas las fuerzas del orden, los proveedores de servicios y los profesionales de la salud, deben recibir formación para comprender las protecciones legales civiles que existen, cómo acceder a la ayuda y cómo garantizar que las víctimas puedan acceder a ella. Una vez que son conscientes de las prestaciones disponibles, muchos sobrevivientes siguen informando de que no pueden acceder a ellas porque el tiempo de respuesta a las necesidades urgentes es demasiado lento. Los procesos y protocolos burocráticos pueden hacer que las personas no reciban ayuda cuando la necesitan. *El apoyo financiero de emergencia debe estar disponible de la manera más amplia posible y debe procesarse rápidamente para que las personas puedan obtener ayuda oportuna, y las solicitudes de ayuda que no son de emergencia deben resolverse en un periodo de tiempo razonable.*

7

CUBRIR LOS COSTOS REALES DE RECUPERACIÓN

La ayuda designada para ayudar a las víctimas en la recuperación y/o en el duelo debe ser lo suficientemente significativa como para cubrir los costos reales en los que incurren las víctimas. *Los responsables políticos deben aumentar las prestaciones para que se ajusten a los costos reales y cubrir una gama diversa de servicios de sanación, tratamiento y apoyo que satisfagan las necesidades de recuperación en un extenso rango de víctimas. Los responsables políticos también deberían garantizar que los beneficios cubran totalmente los gastos de entierro, los funerales y el de ampliar los alcances de estas ayudas.*

8

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE TRAUMA

La gran mayoría de los sobrevivientes de crimen, especialmente donde el crimen se repite, experimentan uno o más síntomas de trauma. Los traumas no tratados pueden causar toda una vida de resultados extenuantes para la salud física, mental y la estabilidad económica de las personas. Las soluciones existen, pero no están respaldadas al nivel de alcanzar a cubrir al número de personas que lo necesitan. Los programas modelo de recuperación de traumas que brindan gestión integral de casos y ayudas a la salud mental, así como cooperación entre pares, pueden favorecer la sanación de los sobrevivientes. *California debe expandir sus Centros de Recuperación de Traumas llegando a todas las comunidades del estado y ampliar los programas de este tipo de asistencia a las escuelas, a fin de tratar a los niños y jóvenes traumatizados por la violencia. Proporcionar a los sobrevivientes un derecho real a recuperarse del trauma, debe ser un objetivo fundamental de nuestros sistemas de seguridad pública.*

INVERTIR EN PROVEEDORES DE SERVICIOS PARA LAS VÍCTIMAS BASADOS EN LA COMUNIDAD

9

Los programas de servicios comunitarios culturalmente competentes y arraigados en los vecindarios que experimentan una concentración de violencia y crimen, deben ser apoyados con una financiación flexible de varios años y con los recursos suficientes para satisfacer sus requerimientos y deben extenderse en todo el estado. Las agencias públicas que distribuyen fondos para servicios a las víctimas deben dar prioridad a las organizaciones de base comunitarias. Se deben ampliar las solicitudes de propuestas especializadas, para aumentar las oportunidades de financiamiento de estas organizaciones y se debe promover el intercambio de recursos entre los proveedores establecidos y las organizaciones más nuevas. Los procesos de solicitud, para distribuir fondos a organizaciones de base comunitaria y los procesos de reembolso que rigen cómo se financian estas organizaciones, deben ser fáciles de usar. *Debería ser la misión de cada agencia gubernamental que trabaja con las víctimas, eliminar las barreras para que los recursos lleguen a las organizaciones con la mayor credibilidad y conexión comunitaria.*

FINANCIAR DE MANERA INMEDIATA LAS NECESIDADES URGENTES DE AYUDA EN CASO DE CRISIS

10

En la crisis de la pandemia mundial, muchas personas están en una situación grave y hay menos apoyo disponible. Los índices de homicidio y violencia han aumentado, un resultado previsible de la pérdida de empleo a gran escala, el cierre de escuelas, la inseguridad alimentaria y de vivienda junto a la pérdida de vidas a causa del virus. Al mismo tiempo, los proveedores de servicios de asistencia de emergencia de primera línea están cerrados o funcionan con una capacidad limitada. California debe proporcionar inmediatamente un aumento sustancial de las inversiones a los proveedores de servicios de primera línea para ayudar a sofocar la violencia y conseguir que los sobrevivientes reciban el apoyo de emergencia que necesitan. *Instamos a la asignación de dólares de fondos generales al programa de Compensación a las Víctimas y al programa de subvenciones de Intervención y Prevención de la Violencia, así como recursos de apoyo general y flexibles a los proveedores de ayuda en casos de emergencia basados en la comunidad, que puedan proporcionar a los sobrevivientes y a las comunidades, respaldo inmediato en efectivo a fin de cubrir necesidades básicas. El estado también debería mejorar la forma en que aprovecha las subvenciones federales, como las del tipo de prestaciones de la Ley de Víctimas de Crimen, para garantizar que haya fondos disponibles; para las organizaciones comunitarias que prestan servicios fundamentales. Específicamente, instamos a que, como mínimo, se aumente el programa de subvenciones Cal VIP (Intervención y prevención de la violencia en California) en al menos \$ 115 millones de dólares, se autorice el uso flexible de este monto en caso de emergencia por parte de los proveedores de servicios de primera línea y se proporcionen al menos \$ 115 millones de dólares en fondos generales a la Junta de Compensación a las Víctimas de California, para estabilizar permanentemente la financiación de la compensación a las víctimas y poner fin a la dependencia de las multas y cuotas de la Cal VCB (Junta de Compensación a las Víctimas de California).*

Sobrevivientes de Crimen por la Seguridad y la Justicia de California es una red de 10 000 sobrevivientes de crimen, que se han unido para crear comunidades sanadoras y dar forma a la política de seguridad pública. Somos un proyecto emblemático de la *Alianza por la Seguridad y la Justicia* y de *Californianos por la Seguridad y la Justicia*.



SOBREVIVIENTES DE CRIMEN POR
LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA



CALIFORNIANS
FOR SAFETY AND JUSTICE